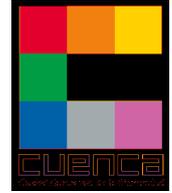




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.M.M.C./p.m.b.



DOÑA SARAY PORTILLO PANADERO, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MANTENIMIENTO URBANO Y MOVILIDAD.

3.3.- MANTENIMIENTO.

3.3.1.- Adopción de acuerdo de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca año 2023.

El servicio consiste en la prestación de la realización de obras menores de inversión aún no definidas, que comprenderán la conservación, mantenimiento y reforma de los pavimentos de rotondas, aceras y calzadas, señalización horizontal y vertical, elementos de seguridad, balizamiento, así como de los diferentes elementos que conforman las vías públicas del municipio de Cuenca, incluyendo las pedanías, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas redactado por D. Juan Pablo Leiva Abascal, Ingeniero T. de Obras Públicas Municipal, Jefe de Sección de Obras de Urbanización del Servicio de Obras.

No quedan comprendidas en el objeto del contrato todas aquellas obras que por su entidad requieran de elaboración de proyecto técnico.

Se trata de actuaciones limitadas, puntuales, y/o de emergencia.

Consta en el expediente el informe de fiscalización de la Intervención General y el de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello y sometida la propuesta a votación, **la Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La iniciación y aprobación del expediente para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca año 2023.

FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 727293000CB3E669F25469B27694D7F673B42432
54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EADA6CA671

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJALA
ALCALDE

NOMBRE:
PORTILLO PANADERO SARAY
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20DEFF04BE1A9FC4F87





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.M.M.C./p.m.b.



SEGUNDO.- La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- La aprobación del gasto correspondiente por importe de 1.200.000 euros, IVA incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General 220220013666 RC, de 19 de octubre y 220229000018 A, de 8 de noviembre, así como compromiso plenario adoptado el día 27 de octubre de 2022.

Partida presupuestaria: inversiones: 01 1532 61901.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, sujeto a recurso especial en materia de contratación y a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Juan Pablo Leiva Abascal, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, Jefe de Sección de Obras de Urbanización del Servicio de Obras”.

Y para que conste y surta efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/09/2023 727293000CB3E669F25469B27694D7F673B42432
04/09/2023 54CA3DD7B7B845CE9D1C449D9271F5EADA6CA671

PLUESTO DE TRABAJO:
CONCEJALA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC20DEFF04BE1A9FC4F87

NOMBRE:
PORTILLO PANADERO SARAY
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

